

CONCURSO DE PRECIOS N° 123/2024

CLAUSULAS GENERALES

EXPEDIENTE N° 2425/2024

ARTÍCULO 1: Llámese a Concurso de Precios para el día 13 de diciembre de 2024 a las 9:00 horas para la adquisición de: de **"MATERIALES PARA INSTALACIÓN SANITARIA"** con destino a Colegios Secundarios n° 2 y n° 3, Escuelas n°23 y n°24 y Jardín 915 en un todo de conformidad con el **Pedido de Cotización N° 18783, Cotización N° 18785, Cotización N° 18787 Y Cotización N° 18789** que se adjunta y forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2: Las consultas sobre bases y condiciones deberán realizarse en Oficina de Compras de la Municipalidad de Trenque Lauquen, TEL. (02392) 410501/505, E-mail: licitaciones@trenquelauquen.gov.ar, en horario de 7.00 a 13.00 horas.

ARTÍCULO 3: Las propuestas se entregarán hasta 5 minutos antes de la fecha y hora indicadas en el presente pliego en mesa de entradas de la Municipalidad de Trenque Lauquen. Si este día fuese feriado o se declarase asueto administrativo, la apertura pasara para el día hábil posterior inmediato a la misma hora.

***Deben presentar el ANEXO INVITACION, firmado y adjunto al pliego.**

ARTICULO 4: PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Los oferentes deberán estar inscriptos en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de Trenque Lauquen. Dentro del sobre donde se presentan las ofertas, se deberá colocar:

- 1) Pliego de las Clausulas Generales, debidamente firmado por el oferente.
- 2) Constancia de inscripción del proveedor en el Registro de esta Municipalidad.
- 3) La garantía de oferta, según artículo 5º.
- 4) Planilla de cotización nro. 14688. Las enmiendas y/o raspaduras deberán ser salvadas al pie de la misma. Se tomará en cuenta el valor expresado en letras y en valor pesos argentinos moneda nacional de curso legal.

El sobre deberá estar cerrado, en cuyo frente llevará como única inscripción el número de Concurso de precios, hora y fecha de apertura de sobres.

ARTÍCULO 5: GARANTÍA DE OFERTA: El oferente garantizará la propuesta por el valor del 5% por ciento del importe total cotizado. En el caso de cotizar con alternativas la



Leandro CONCEPCION
Jefe de Compras

garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto. La garantía por mantenimiento de oferta deberá extenderse por 30 (treinta) días.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ADJUDICACION: Deberá ser del 10% sobre el valor total de la adjudicación.

Esta garantía debe presentarse indefectiblemente, de lo contrario no se efectuarán pagos al adjudicatario hasta no presentarse la misma.

Las mencionadas garantías podrán ser integradas en la forma que se indica a continuación:

- a) En efectivo, en cuyo caso se adjuntará el correspondiente recibo extendido por Tesorería Municipal.
- b) Fianza o aval bancario, constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso, llano y principal pagador con expresa renuncia a los beneficios de excusión y división previstos en los arts. 1583 y 1589 del código civil y comercial de la nación.
- c) cheque a la orden de la municipalidad de Trenque Lauquen.
- d) Pagaré a la vista, suscripto por quienes tengan usos de la razón social o actúen con poderes suficientes.
- e) Con seguro de caución, mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación dependiente de la subsecretaría de Servicios Financieros de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía.

La elección de la forma de la garantía, en principio, queda a opción del oferente o adjudicatario.

Todas las garantías, a excepción de la de mantenimiento de oferta que deberá cubrir los plazos previstos en el Pliego, afianzarán el total cumplimiento de las obligaciones contraídas, debiendo constituirse en forma independiente para cada Licitación.

ARTÍCULO 6: PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO: Se aplicará los artículos 87, 88 y 89 del Reglamento de Compras, que a continuación se transcriben:

El incumplimiento de las obligaciones contraídas por los proponentes o adjudicatarios, dará lugar a la aplicación de las penalidades que a continuación se indica para cada caso:

1º - A los proponentes: Por desistimiento total o parcial de la oferta dentro del plazo de su mantenimiento, pérdida proporcional o total de la garantía, siendo además a su cargo las diferencias de precios entre su propuesta y la que se adjudique.

2º - A los adjudicatarios:

a) Por entrega fuera de término contractual: multa por mora que será del 0.25% diario del valor del mismo.



Leandro CONCEPCION
Jefe de Compras

b) Por incumplimiento total o parcial del contrato: pérdida proporcional o total de la garantía y diferencia de precios a cargo por la ejecución del contrato por un tercero.

c) Cuando el contrato consista en la provisión periódica de: multa del 5%, sobre lo que dejare de proveer y diferencias de precios a su cargo por la provisión por un tercero.

La reincidencia en el período que comprende la adjudicación producirá la rescisión del contrato.

d) Por transferencias del contrato sin el consentimiento de la Municipalidad contratante: pérdida de la garantía sin perjuicio de las demás acciones a que hubiere lugar.

Para el supuesto que la Comuna acepte la transferencia sin que se origine perjuicio fiscal, se le aplicará apercibimiento.

Cuando se trate de concesiones de bienes o servicios, los pliegos de cláusulas especiales o particulares podrán fijar penalidades que reemplacen o contemplen a las precedentes (art. 87)

Las penalidades antes establecidas no serán aplicadas cuando el incumplimiento de la obligación obedezca a causa de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado y aceptados por el Departamento Ejecutivo.

Las razones fortuitas o de fuerza mayor deberán ser puestas en conocimiento del Municipio dentro de ocho (8) días de producirse, acompañándose documentación probatoria de los derechos que se aleguen.

Si el vencimiento fijado para el cumplimiento de la obligación fuere inferior a dicho plazo, la comunicación referida deberá efectuarse antes de las veinticuatro (24) horas de dicho vencimiento.

Transcurridos esos términos, quedará extinguido todo derecho al respecto (art. 88).

La mora se considerará producida por el simple vencimiento del plazo contractual, sin necesidad de interpelación extrajudicial.

Las multas serán de aplicación automática, sin necesidad de pronunciamiento expreso (art. 89).

ARTICULO 7: RECHAZO DE OFERTAS: La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la oferta más conveniente o rechazar todas, sin que ello de derecho a favor de las firmas cuyas propuestas se rechacen. Asimismo, la Municipalidad rechazara toda oferta, cuando se compruebe que la misma persona se encuentra interesada en dos o más ofertas, o que exista acuerdo entre dos o más oferentes.

Quienes resultaren inculpados perderán la garantía de oferta y se harán pasibles de sanciones que el Departamento ejecutivo determine las que podrán llegar hasta la eliminación total y definitiva del Registro de Proveedores de esta comuna.



Leandro CONCEPCION
Jefe de Compras

ARTÍCULO 8: MEJORA DE PRECIOS: Si entre las propuestas presentadas y admitidas hubiera dos o más igualmente ventajosas, se llamará a mejoras de precios entre ellas. Se fijará día y hora de la nueva presentación y la oferta se entregará en sobre cerrado. Los precios que se expresen serán finales, entiéndase por ello, con transporte hasta la ciudad de Trenque Lauquen incluido.

ARTÍCULO 9: ADJUDICACIÓN: La Adjudicación se realizará en un plazo no mayor a los diez (10) días de la fecha de apertura del sobre, quedando a exclusivo juicio de la Municipalidad aceptar la oferta más conveniente.

La Municipalidad sólo notificará fehacientemente el resultado de la Licitación al oferente que resulte adjudicatario de la misma.

ARTÍCULO 10: PLAZO DE ENTREGA. Será de 10 (diez) días a partir de la notificación de adjudicación. Cumplido el mismo, el adjudicatario dispondrá de un máximo de 48 h. para hacerla efectiva sin necesidad de notificación por parte del municipio.

Los proveedores que participen de la licitación y se encuentren imposibilitados para cumplir con el plazo de entrega deberán informarlo en la documentación presentada, indicando las causas y fecha de entrega efectiva. En caso de resultar adjudicados, esta fecha constituye el plazo límite para la entrega.

El pago será entendido contra entrega de los materiales.

En caso de que el adjudicatario al presentar la propuesta finalmente seleccionada, solicite "anticipo financiero", deberá obligatoriamente ofrecer seguro de caución a satisfacción del municipio, la que deberá ser entregada previo a dictar la orden de compra, sin cuyo requisito se desestimará la oferta.

Dicha póliza se deberá hacerse por el porcentaje (%) del anticipo solicitado.

ARTICULO 11: ORDENANZA 5060/2020 – PLAN DE COMPRE LOCAL

www.hcdtrenquelauquen.com

Lugar de entrega: a convenir con Secretaria de Obras y Servicios Públicos

ANEXO I, especificaciones técnicas particulares



Leandro CONCEPCION
Jefe de Compras

ANEXO I
COTIZACION N 18783 - Escuela N°24

Instalación de Agua - AGUA		
Descripción	UM	Cantidad
Tubo Ø1 1/4" - 40mm	ml	2
Tubo Ø1" - 32mm	ml	24
Tubo Ø3/4" - 25mm	ml	12
Tubo Ø1/2" - 20mm	ml	12
Codo Ø1 1/4" - 40mm	u	2
Codo Ø1" - 32mm	u	16
Codo Ø3/4" - 25mm	u	7
Codo Ø1/2" - 20mm	u	14
Curva Ø1" - 32mm	u	3
Tee Ø1" - 32mm	u	3
Tee Ø3/4" - 25mm	u	8
Tee Ø1/2" - 20mm	u	3
Tee Ø1 1/4"x1" - 40mmx32mm	u	6
Tee Ø1"x1/2" - 32mmx20mm	u	4
Tee Ø1"x3/4" - 32mmx25mm	u	4
Tee Ø3/4"x1/2" - 25mmx20mm	u	4
Cupla Ø1" - 32mm	u	10
Cupla Ø3/4" - 25mm	u	16
Cupla Ø1/2" - 20mm	u	16
Sobrepaso corto Ø1/2" - 20mm	u	2
Sobrepaso largo Ø1/2" - 20mm	u	5
Sobrepaso largo Ø3/4" - 25mm	u	5
Reducción Ø1"x3/4" - 32mmx25mm	u	9
Reducción Ø1"x1/2" - 32mmx20mm	u	4
Reducción Ø3/4"x1/2" - 25mmx20mm	u	16
Codo con inserto metálico H Ø1/2"x1/2" - 20mm x 1/2"	u	20
Codo con inserto metálico H Ø3/4"x3/4" - 25mm x 3/4"	u	4
Codo con inserto metálico H Ø1" - 32mm x 3/4"	u	2
Cupla con inserto metálico M Ø1 1/4"x1 1/4" - 40mmx1/4"	u	2
Cupla con inserto metálico M Ø1"x1" - 32mmx1"	u	2


Leandro CONCEPCION
 Jefe de Compras

Cupla con inserto metálico H Ø1"x1" - 32mmx1"	u	2
Cupla con inserto metálico H Ø3/4"x3/4" - 25mmx3/4"	u	2
Cupla con inserto metálico H Ø1/2"x1/2" - 20mmx1/2"	u	2
Llave de paso esférica 1 1/4" - 40mm	u	1
Llave de paso esférica 1" - 32mm	u	2
Llave de paso c/campana 1" - 32mm	u	2
Llave de paso c/campana 3/4" - 25mm	u	2
Llave de paso c/campana 1/2" - 20mm	u	2
Unión Americana Fusión 1"	u	1
Conexión tanque 1"	u	1
Válvula de retención 1"	u	1
Tapón plástico 1"	u	1
Tapón plástico 3/4"	u	1
Tapón plástico 1/2"	u	1

Instalación de Cloacas

Descripción	UM	Cantidad
Caño PVC 110mm	Tubo x 4ml	8
Caño PVC 63mm	Tubo x 4ml	3
Caño PVC 50mm	Tubo x 4ml	1
Caño PVC 40mm	Tubo x 4ml	2
Curva MH 45° 110mm	u	6
Curva MH 45° 63mm	u	7
Curva MH 45° 50mm	u	2
Curva MH 45° 40mm	u	6
Codo MH 90° 110mm	u	6
Codo 90° 63mm	u	4
Codo MH 90° 50mm	u	3
Codo MH 90° 40mm	u	9
Ramal a 45° 110mm	u	1
Ramal a 45° 63mm	u	1
Ramal a 45° 110x63mm	u	4
Pileta de piso 5 bocas 63x40mm	u	3
Boca de acceso 3 bocas 63x50mm (cocina)	u	1
Reducción 110x63mm	u	4
Tapa 110mm	u	2



Leandro CONCEPCION
Jefe de Compras

Tapa 50mm	u	2
Tapa 40mm	u	2
Cámara de inspección 60x60 cm (plástico)	u	3
Prolongador de cámara de inspección	u	3
Sanitarios y Griferías		
Descripción	UM	Cantidad
Termotanque eléctrico de colgar 50lt	u	1
Inodoro largo Ferrum línea Bari	u	3
Depósito mochila 6l Ferrum línea Bari	u	3
Lavatorio Ferrum línea Andina, 3 agujeros	u	3
Columna lavatorio Ferrum línea Andina	u	3
Tapa asiento inodoro Ferrum Bari	u	3
Grifería FV para lavatorio, línea California	u	3
Pileta de acero inox. 0,52x0,32x0,18 - Johnson Acero modelo Z52	u	1
Grifería FV monocomando línea Pueblo	u	1
Portarollo	u	3
Dispenser de pared plástico para jabón líquido	u	3
Secador eléctrico	u	3
Espejo con marco 0,60x0,80 - color negro	u	3
Grampa de anclaje de lavatorio	u	6
Fuelle largo para inodoro	u	3
Tubo corrugado blanco de desagüe 40/50mm	u	2
Sifón simple desagüe pileta	u	1
Flexible 1/2" 30cm de largo	u	10
Codo MH Agua Rosca 1/2"	u	10
Niple MM 1/2" 5cm	u	10
Tornillo de Inodoro + Tarugo	u	6
Tirafondo + tarugo 10mm	u	8
Tornillo + tarugo 8mm	u	12
Teflón 3/4"	Rollo x 10m	2
Sellador silicona blanco x 260/300ml	u	1
Sellador silicona transparente x 260/300ml	u	3



ANEXO I

COTIZACION N 18785 - Escuela N°23

Instalación de Agua		
Descripción	UM	Cantidad
Tanque tricapa 1.000lt	un.	1
Tubo Ø1 1/4" - 40mm	ml	4
Tubo Ø1" - 32mm	ml	8
Tubo Ø3/4" - 25mm	ml	6
Tubo Ø1/2" - 20mm	ml	4
Codo Ø1 1/4" - 40mm	u	2
Codo Ø1" - 32mm	u	10
Codo Ø3/4" - 25mm	u	6
Codo Ø1/2" - 20mm	u	12
Curva Ø1" - 32mm	u	2
Tee Ø1" - 32mm	u	3
Tee Ø3/4" - 25mm	u	4
Tee Ø1/2" - 20mm	u	4
Tee Ø1 1/4"x1" - 40mmx32mm	u	6
Tee Ø1"x1/2" - 32mmx20mm	u	4
Tee Ø1"x3/4" - 32mmx25mm	u	4
Tee Ø3/4"x1/2" - 25mmx20mm	u	4
Cupla Ø1" - 32mm	u	8
Cupla Ø3/4" - 25mm	u	12
Cupla Ø1/2" - 20mm	u	12
Sobrepaso corto Ø1/2" - 20mm	u	2
Sobrepaso largo Ø1/2" - 20mm	u	4
Sobrepaso largo Ø3/4" - 25mm	u	4
Reducción Ø1"x3/4" - 32mmx25mm	u	6
Reducción Ø1"x1/2" - 32mmx20mm	u	4
Reducción Ø3/4"x1/2" - 25mmx20mm	u	6
Codo con inserto metálico H Ø1/2"x1/2" - 20mm x 1/2"	u	10
Codo con inserto metálico H Ø3/4"x3/4" - 25mm x 3/4"	u	2
Codo con inserto metálico H Ø1" - 32mm x 3/4"	u	2
Cupla con inserto metálico M Ø1 1/4"x1 1/4" - 40mmx1/4"	u	2



Leandro CONCEPCION
Jefe de Compras

Cupla con inserto metálico M Ø1"x1" - 32mmx1"	u	2
Cupla con inserto metálico H Ø1"x1" - 32mmx1"	u	2
Cupla con inserto metálico H Ø3/4"x3/4" - 25mmx3/4"	u	2
Cupla con inserto metálico H Ø1/2"x1/2" - 20mmx1/2"	u	2
Llave de paso esférica 1 1/4" - 40mm	u	1
Llave de paso esférica 1" - 32mm	u	2
Llave de paso c/campana 1" - 32mm	u	2
Llave de paso c/campana 3/4" - 25mm	u	1
Llave de paso c/campana 1/2" - 20mm	u	1
Unión Americana Fusión 1"	u	1
Conexión tanque 1"	u	1
Válvula de retención 1"	u	1
Tapón plástico 1"	u	2
Tapón plástico 3/4"	u	2
Tapón plástico 1/2"	u	2

Instalación de Cloacas

Descripción	UM	Cantidad
Caño PVC 110mm	Tubo x 4ml	2
Caño PVC 63mm	Tubo x 4ml	1
Caño PVC 40mm	Tubo x 4ml	1
Curva MH 45° 110mm	u	1
Curva MH 45° 63mm	u	2
Curva MH 45° 40mm	u	4
Codo MH 90° 110mm	u	5
Codo 90° 63mm	u	1
Codo MH 90° 40mm	u	7
Ramal a 45° 110mm	u	2
Ramal a 45° 63mm	u	2
Ramal a 45° 110x63mm	u	1
Pileta de piso 5 bocas 63x40mm	u	1
Reducción 110x63mm	u	1
Tapa 110mm	u	1
Tapa 50mm	u	1
Tapa 40mm	u	1
Cámara de inspección 60x60 cm (plástico)	u	1
Prolongador de cámara de inspección	u	1



Sanitarios y Griferías

Descripción	UM	Cant
Inodoro largo Ferrum línea Bari	u	2
Depósito mochila 6l Ferrum línea Bari	u	2
Tapa asiento inodoro Ferrum Bari	u	2
Grifería FV canilla pressmatic	u	2
Bacha de acero inox. Ovalada 0,33x0,24x0,12 - Johnson Acero modelo OV 330L	u	1
Portarollo	u	2
Dispenser de pared plástico para jabón líquido	u	1
Secador eléctrico	u	1
Espejo 0,80x1,35	u	3
Fuelle largo para inodoro	u	2
Flexible 1/2" 30cm de largo	u	4
Codo MH Agua Rosca 1/2"	u	6
Niple MM 1/2" 5cm	u	6
Tornillo de Inodoro + Tarugo	u	4
Teflón 3/4"	Rollo x 10m	1
Sellador silicona transparente x 260/300ml	u	2



Leandro CONCEPCION
Jefe de Compras

ANEXO I

COTIZACION N 18789 – Jardín de infantes n° 915

Descripción materiales agua	UM	Cantidad
Tubo Ø1 1/4" / 40mm	ml	2
Tubo Ø1" / 32mm	ml	175
Tubo Ø3/4" / 25mm	ml	12
Tubo Ø1/2" / 20mm	ml	36
Codo Ø1 1/4" / 40mm	u	3
Codo Ø1" / 32mm	u	35
Codo Ø3/4" / 25mm	u	12
Codo Ø1/2" / 20mm	u	18
Curva Ø1" / 32mm	u	2
Tee Ø1" / 32mm	u	10
Tee Ø3/4" / 25mm	u	5
Tee Ø1/2" / 20mm	u	4
Tee Ø1 1/4"x1" / 40mmx32mm	u	5
Tee Ø1 1/4"x1/2" / 40mmx20mm	u	2
Tee Ø1"x1/2" / 32mmx20mm	u	6
Cupla Ø1" / 32mm	u	45
Cupla Ø3/4" / 25mm	u	6
Cupla Ø1/2" / 20mm	u	12
Reducción Ø1"x3/4" / 32mmx25mm	u	10
Reducción Ø3/4"x1/2" / 25mmx20mm	u	10
Cupla con inserto metálico M Ø1 1/4"x1 1/4" / 40mmx1/4"	u	2
Cupla con inserto metálico M Ø1"x1" / 32mmx1"	u	6
Cupla con inserto metálico M Ø1/2"x1/2" / 20mmx1/2"	u	4
Cupla con inserto metálico H Ø1"x1" / 32mmx1"	u	4
Cupla con inserto metálico H Ø3/4"x3/4" / 25mmx3/4"	u	8
Cupla con inserto metálico H Ø1/2"x1/2" / 20mmx1/2"	u	3
Llave de paso esférica 1 1/4" / 40mm	u	3
Unión Americana Fusión 1 1/4"	u	2
Unión Americana Fusión 1"	u	2
Unión Americana Fusión 3/4"	u	8
Buje reducción rosca Ø1 1/4"x1"	u	2
Válvula de retención 1"	u	1
Tanque tricapa 1100l	u	1
Tanque tricapa 500l	u	1
Flotante con boya (rosca hembra)	u	2

ANEXO I

COTIZACION N 18787 – Colegios Secundarios n°2 y n°3

MATERIALES INSTALACIÓN DE CLOACAS

DESCRIPCIÓN	PRES. COM.	CANTIDAD
Tubo ø110 x 4m	Unidad	19
Tubo ø110 x 2m	Unidad	18
Tubo ø110 x 1m	Unidad	75
Tubo ø110 x 0,5m	Unidad	42
Tubo ø63 x 1m	Unidad	26
Tubo ø40 x 4m	Unidad	11
Codo 90º ø110 M - H	Unidad	20
Codo 90º ø63 M - H	Unidad	25
Codo 90º ø40 H - H	Unidad	58
Codo 45º ø110 M - H	Unidad	41
Codo 45º ø63 M - H	Unidad	35
Codo 45º ø40 H - H	Unidad	31
Curva 90º ø110 M - H	Unidad	18
Ramal 90º ø110 M - H	Unidad	6
Ramal 45º ø110	Unidad	32
Ramal 45º ø110 x 63	Unidad	33
Pileta de Patio 5 entradas	Unidad	22
Portarejilla + Rejilla	Unidad	13
Portarejilla + Tapa Ciega	Unidad	9
Reducción ø110 x 63	Unidad	10
Cupla ø110	Unidad	14
Cupla ø63	Unidad	10
Cupla ø40	Unidad	5
Cámara de inspección 45 x 45	Unidad	8
Lubricante x 400cc	Unidad	12
Cinta Zuncho Perforada 19mm	Rollo x 30m	6
Tarugo ø8	Unidad	1000
Tornillo Fix 5 x 60	Unidad	1000



Leandro CONCEPCION
Jefe de Compras